

Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo Rector

La revisión de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector fue aprobada por unanimidad (sin votos en contra, abstenciones ni votos en blanco) por la Asamblea General Ordinaria de Caja Ingenieros celebrada con fecha 4 de junio de 2026, con la presencia y representación de un total de 336 socios, titulares de 161.584 votos que suponen el 14,599% del total de votos censados, en virtud del siguiente acuerdo:

“Se propone mantener la dieta de 1.500 euros para el periodo del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026 y de 1.650 euros a partir del 1 de julio de 2026. Por otro lado, se mantiene la limitación del importe total a percibir anualmente, al máximo del 1% de Margen bruto Anual de la entidad.

Desde el 2015, esta cifra ha oscilado entre el 0,34% y el 0,52% habiéndose situado en 2025 en el 0,36%. Se señala que el importe total máximo a percibir supone un impacto reducido en la estructura de costes de la entidad y está referenciado a la consecución de Margen bruto.

La Asamblea aprueba, por unanimidad, la dieta de 1.500 euros para el periodo del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026 y de 1.650 euros a partir del 1 de julio de 2026.”